

RESOLUCION No. 19 de 30 de diciembre de 2021

Por la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2022, para la I.E. COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS, en Palermo, Huila, Jornada Completa, en los niveles de Primera Infancia, Preescolar, Básica Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria y Educación media Académica, Calendario A.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS DEL MUNICIPIO DE PALERMO, HUILA

En ejercicio de sus funciones otorgadas en la Ley 115 de 1994 y 715 de 2001

CONSIDERANDO:

Que los derechos de las niñas, niños y adolescentes son fundamentales, obligatorios y prevalecen frente a los demás derechos y están contenidos en los Tratados y Convenios internacionales que consagran los Derechos Humanos y la Constitución Política de Colombia.

Que la Ley 1098 de 2006 - Código de la infancia y la adolescencia, desarrolla los instrumentos internacionales y el marco constitucional de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y hace imperativa y efectiva el interés superior de los menores (normas de orden público irrenunciables) para garantizar el ejercicio de sus derechos a la libertad, la igualdad y la dignidad humana, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y en su artículo 41, fija en expresas disposiciones las obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado (Nación, Departamento, Municipios), que son perentorias e imperativas para tenerlas en cuenta al fijar el reglamento territorial de calendario académico.

Que el Estado, la Sociedad y la Familia, son responsables de la educación y deben garantizar que la misma se preste conforme a los artículos 4, 5, 44, 45, 67, 93 y 209 de la Constitución Política Nacional, los artículos 85, 86 y 151 de la Ley 115 de 1994, numerales 6.2.1 y 6.2.8 del artículo 6º y el artículo 10º de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expidió el decreto único reglamentario del sector educativo y que entre otros aspectos regula la prestación del servicio de la educativo para los diferentes niveles de escolaridad de la educación formal para niños, niñas, jóvenes y adultos en aspectos que soportan la expedición del presente reglamento territorial.

Que el decreto 1470 de 2013 por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años y que en concordancia con la Ley 115 de 1994, en su Título III, regula la integración al servicio educativo de aquellas personas que posean algún tipo de característica especial o se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo sus particularidades propias, en aras de garantizar su adecuada atención educativa.

RESOLUCION No. 19 de 30 de diciembre de 2021

Por la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2022, para la I.E. COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS, en Palermo, Huila, Jornada Completa, en los niveles de Primera Infancia, Preescolar, Básica Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria y Educación media Académica, Calendario A.

Que los artículos 2.3.8.3.1, 2.3.8.3.2, 2.3.8.3.3, 2.3.8.3.4 y 2.3.8.3.5 del decreto 1075 de 2015, establecen que en cada establecimiento educativo oficial y no oficial debe realizarse el Día E en uno de los días del receso estudiantil con la finalidad de que directivos docentes, docentes, orientadores y personal administrativo revisen los resultados institucionales del establecimiento educativo y definan el plan de acción necesario para alcanzar las mejoras proyectadas por el Ministerio de Educación Nacional para el correspondiente año escolar.

Que los artículos 2.3.3.1.11.1 y 2.3.3.1.11.2 del decreto 1075 de 2015 establecen la incorporación en el Calendario Académico cinco (5) días de receso estudiantil en la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el descubrimiento de América.

Que la Ley 115 de 1994 establece en su artículo 86 la flexibilidad del calendario académico. Los calendarios tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a las condiciones económicas regionales y a las tradiciones de las instituciones educativas. El calendario académico en la educación básica secundaria y media se organizará por periodos anuales de 40 semanas de duración mínima o semestral de 20 semanas mínimo. La educación básica (primaria y secundaria) y media comprende un mínimo de horas efectivas de clase al año, según el reglamento que expida el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Directiva Ministerial No 15 de 2009, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, determina que los establecimientos educativos privados organizarán calendarios académicos que den cumplimiento a las horas efectivas anuales fijadas por la resolución 1730 de 2004 del MEN: en su Artículo 2 refiere INTENSIDAD HORARIA ANUAL. La intensidad mínima anual en horas efectivas de sesenta minutos, que deben dedicar las instituciones educativas para desarrollar el plan de estudios contemplado en su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994, será la siguiente: 800 horas en Educación Preescolar, 1000 horas en Básica Primaria y 1200 en Básica Secundaria y Educación Media. Los periodos de clase serán definidos por el establecimiento educativo y pueden tener duraciones diferentes, de acuerdo con el plan de estudios.

Que la Institución tiene la autonomía para elaborar su propio calendario escolar dentro de los lineamientos generales del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Huila, y es deber del colegio Comfamiliar Los Lagos, contar con un calendario Académico que organice la actividad académica de la institución.

RESOLUCION No. 19 de 30 de diciembre de 2021

Por la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2022, para la I.E. COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS, en Palermo, Huila, Jornada Completa, en los niveles de Primera Infancia, Preescolar, Básica Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria y Educación media Académica, Calendario A.

Que la Secretaría de Educación Departamental emitió la Resolución 5668 de 28 de octubre de 2021, por medio de la cual se fija el calendario académico del año 2022.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Calendario Académico para el año 2022 así:

1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y COMPLEMENTARIAS para atención de los líderes: Cuarenta y una (41) semanas.

Semana 1 del 24 al 28 de enero, **Semana 2** del 31 de enero al 4 de febrero, **semana 3** del 7 al 11 de febrero, **semana 4** del 14 al 18 de febrero. **semana 5** del 21 al 25 de febrero, **semana 6** del 28 de febrero al 4 de marzo, **semana 7** del 7 al 11 de marzo, **semana 8** del 14 al 18 de marzo, **Semana 9** del 22 al 25 de marzo, **Semana 10** del 28 de marzo al 1 de abril, **Semana 11** del 4 de al 8 de abril.

Receso de Semana Santa. Del 11 al 17 de abril.

Semana12 del 18 al 22 de abril, **semana 13** del 25 al 29 de abril, **semana 14** del 2 al 6 de mayo, **semana 15** del 9 al 13 de mayo, **semana 16** del 16 al 20 de mayo, **semana 17** del 23 al 27 de mayo, **semana 18** del 31 de mayo al 3 de junio, **semana 19** del 06 al 10 de junio, **semana 20** del 13 al 17 de junio.

Fin del primer semestre.

Receso estudiantil de mitad de año, del 21 de junio al 04 de julio.

Reinicio Labores académicas el 05 de julio.

Semana 21 del 05 al 08 de julio, **semana 22** del 11 al 15 de julio, **semana 23** del 18 al 22 de julio, **semana 24** del 25 al 29 de julio, **semana 25** del 01 al 05 de agosto, **semana 26** del 08 al 12 de agosto, **semana 27** del 16 al 19 de agosto, **semana 28** del 22 al 26 de agosto, **semana 29** del 29 de agosto a 02 de septiembre, **semana 30** del 05 al 09 de septiembre, **semana 31** del 12 al 16 de septiembre, **semana 32** del 19 al 23 de septiembre, **semana 33** del 26 al 30 de septiembre, **semana 34** del 03 al 07 de octubre.

Receso estudiantil de octubre Día de la Raza del 10 al 14 de octubre

Semana 35 del 18 al 21 de octubre, **semana 36** del 24 al 28 de octubre, **semana 37** del 31 de octubre al 04 de noviembre, **semana 38** del 08 al 11 de noviembre, **semana 39** del 15 al 18 de noviembre, **semana 40** del 21 al 25 de noviembre.

Semana de Refuerzo y Nivelación del 28 de noviembre al 02 de diciembre

RESOLUCION No. 19 de 30 de diciembre de 2021

Por la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2022, para la I.E. COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS, en Palermo, Huila, Jornada Completa, en los niveles de Primera Infancia, Preescolar, Básica Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria y Educación media Académica, Calendario A.

2. Graduación de Bachilleres el 2 de diciembre de 2022

3. Receso estudiantil

1ª. Semana del 27 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022

2ª. semana: del 03 al 09 de enero de 2022

3ª. semana: del 10 al 16 de enero de 2022

4ª. semana: del 17 al 23 de enero de 2022

5ª. semana: del 11 al 17 de abril de 2022

6ª. semana: del 20 al 26 de junio de 2022

7ª. semana: del 27 de junio al 03 de julio de 2022

8ª. semana: del 10 al 17 de octubre de 2022

9ª. semana: del 05 al 11 de diciembre de 2022

10ª. semana: del 12 al 18 de diciembre de 2022

11ª. semana: del 19 al 25 de diciembre de 2022

12ª. semana: del 26 de diciembre al 01 de enero de 2023

4. Semanas de desarrollo Institucional

Primera: del 11 al 14 de enero de 2022

Segunda: del 17 al 21 de enero de 2022

Tercera: del 21 al 24 de junio de 2022

Cuarta: del 10 al 14 de octubre de 2022

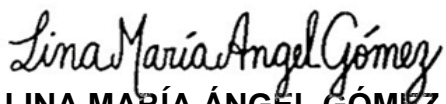
Quinta: del 05 al 09 de diciembre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Directivos de la institución educativa ejercerán las funciones de seguimiento y evaluación, en concordancia con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

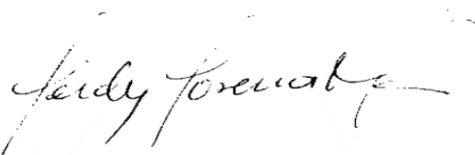
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte y uno (2021).



LINA MARÍA ÁNGEL GÓMEZ

Rectora



LEIDY LORENA MEDINA RODRÍGUEZ

Secretaria Académica